



del concesionario, bajo la inspección del Arquitecto Titular =

- 2<sup>a</sup> El movimiento del adoquinado y aceras, será hecho de cuenta del dueño de la Casa, exclusivamente, y con igual inspección =
- 3<sup>a</sup> La Cañería, no podrá destinarse a otros usos, que a la derivación exclusiva de las aguas pluviales, bajo especial pena de caducidad de la Concesión =
- 4<sup>a</sup> Para la inspección, se colocará a la parte exterior de la Casa un registro; y
- 5<sup>a</sup> Que por razón de la suelta de los alcantarillos generales, contribuirá a los fondos municipales con un canon anual de cinco pesetas =

Entró el Señor Moreno Tafardó =

Salio el Señor Gólis.

Acosechando el Ayuntamiento una instancia

Se concedió a gracia del Profesor de Construcción Pública Don Justo Más tipificación de y Mateos, establecido en esta Capital, Calle de Santa profesor de es Gertrudis número siete, y de conformidad con lo pro- cuela privada D. Justo Más puesto por la Comisión permanente de Construcción pública, acordó el Ayuntamiento en votación una

*P*artida, que en el presupuesto del año económico ve- niendo, se consigue la cantidad de trescientas pese- tas anuales para pagar en parte el alquiler del refe- rido establecimiento de eusebio, satisfaciéndose la indicada cantidad hasta la formación y aprobación de aquél, de la cantidad consignada en el presupuesto corriente para alteraciones de al- quileres, imponiéndose a dicho profesor la obliga- ción de adquirir y dar enseñanza gratuita a todos los niños pobres de las diferentes parroquias de esta